



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 FEB. 1991

Expte. Nº 10.373/89

VISTO:

Este expediente y la renuncia interpuesta por el Dr. Miguel Angel Galliski y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho Nº 056/91,

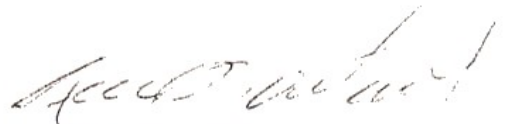
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 21 de Febrero de 1991)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Miguel Angel GALLISKI, al cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra MINERALOGIA II de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 30 de Setiembre de 1990.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.So.


 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARÍA ACADÉMICA


 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

RESOLUCION - CS - Nº 003 - 91